PARAGUAY TODOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)

RESOLUCIÓN INPRO Nº 570/10

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/10, Y SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Fernando de la Mora, 15 de octubre de 2010

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas de Contratación Directa Nº 32/10, de fecha 12 de octubre de 2010, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación para la "Adquisición de Muebles y Enseres" para la institución, y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en Art. 28 "*Adjudicación*" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17: "*Son atribuciones y obligaciones del Director*", inc. a) "*Administrar los fondos asignados al INPRO*" de la Ley Nº 780/79, "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*", *y su modificatoria* Ley Nº 2199/03.

Que, la Resolución DNCP Nº 805/09 de Contrataciones Públicas dispone en su Art. 1º "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el* Art. 34º inc. *c) de la* Ley Nº 2051/03, *haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.*"

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPSIONALES

RESUELVE:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INPRO SECRETARIA GENERAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL SECRETARIA GENERAL - INPRO

JUAN JOSE ROJAS VERA
SECRETARIO GENERAL
INPRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INPRO DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN INPRO Nº 570/10

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/10, Y SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1º- **Aprobar** la Contratación Directa Nº 32/10 y Adjudicar la "Adquisición de Muebles y Enseres", para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), a la firma ***Servicio Técnico J.C.*** en los ítems 1, 2, 3, 5, por el monto de Guaraníes Sesenta y Seis Millones Sesenta Mil (Gs 66.060.000.) IVA incluido, a la firma ***Friopar S.R.L.,*** en el ítem 4, por el monto de Guaraníes Tres Millones Doscientos Ochenta Mil (Gs.3.280.000) IVA incluido, a la firma ***P.M. Y A.S.A.,*** en los ítems 6, 7, 9, por el monto de Guaraníes Nueve Millones Ciento Ochenta Mil (Gs. 9.180.000) IVA incluido, a la firma ***Molman S.A.,*** en los ítems 10,11, por el monto de Guaraníes Dos Millones Doscientos Diecinueve Mil Quinientos (Gs.2.219.500) IVA incluido, y a la firma ***Pamaq S.A.,*** en los ítems 13, 14, por el monto de Guaraníes Diez Millones Trescientos Mil (Gs.10.300.000) IVA incluido, y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º- La presente erogación será imputada al objeto de gastos, 500 540 541 10 del Ejercicio Fiscal 2010.

3º- Declarar desierta los ítems 8 y 12, y autorizar el segundo llamado.

4º- **Comunicar** y archivar.

JUAN JOSÉ ROJAS VERA
Secretario General - INPRO

LUZ BELLA GONZÁLEZ DANS
Directora General – INPRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INPRO SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA INPRO DIRECCIÓN GENERAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL - INPRO

JUAN JOSE ROJAS VERA
SECRETARIO GENERAL
INPRO